

ACTA NUMERO CATORCE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a 20 de noviembre de 2017 siendo las 10,35 horas, en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Fulgencio Gil Jódar, se reunieron los siguientes señores Concejales: D. Francisco Felix Montiel Sanchez, D.^a María Belén Pérez Martínez, D. Juan Francisco Martínez Carrasco, D. Ángel Ramón Meca Ruzafa, D. Agustín Llamas Gómez, D.^a Fátima María Mínguez Silvente, D.^a María del Carmen Ruiz Jódar, D. Francisco Jose García García, D. Juan Miguel Bayonas López, D.^a María Saturnina Martínez Pérez, D. Francisco Javier Pelegrín Poveda, d.^a Sandra Martínez Navarro, D. Diego José Mateos Molina, D.^a María Antonia García Jiménez, D. Isidro Abellán Chicano, D.^a María Angeles Mazuecos Moreno, D. Joaquín David Romera Franco, D.^a María Soledad Sánchez Jódar, D. Antonio Navarro Pérez, D.^a Andrea Periago López, D. Pedro Sosa Martínez, D.^a Adoración Peñas Marín, D.^a Gloria Martín Rodríguez y D. Antonio Meca García. Asistiendo asimismo el Sr. Interventor D. José María Pérez de Ontiveros Baquero y el Sr. Secretario General del Pleno que da fe, D. Francisco López Olivares, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria y con arreglo al Orden del Día previamente distribuido para esta sesión.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

I.- SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE LORCA A LA SEMANA NACIONAL DE GANADO PORCINO (SEPOR).

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal emitido el día 13 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de un informe del Secretario General del Pleno, Instructor del expediente para concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Lorca a la Semana Nacional de Ganado Porcino (SEPOR) que dice lo siguiente:

"En virtud de Moción de la Alcaldía, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, ha sido instruido expediente sobre Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a la SEMANA NACIONAL DE GANADO PORCINO (SEPOR).

Como se hace constar en la mencionada moción: "*Hace medio siglo, un grupo de lorquinos de nacimiento o de corazón, pusieron en marcha un certamen, que aspiraba a ser lugar de encuentro de profesionales vinculados al sector ganadero del porcino, de importante calado económico en nuestra ciudad, en la comarca del Guadalentín y en la región de Murcia. Se trataba de un tiempo donde las dificultades estaban presentes en la producción y comercialización del porcino, lo que hace más significativa la iniciativa en su día adoptada.*

El génesis de SEPOR y su dilatada trayectoria fue abordada con gran acierto por el prestigioso doctor, Don José Luis Molina Martínez, en

una importante publicación monográfica sobre este certamen y que vio la luz años atrás y que se ha convertido en todo un referente para cuantos quieran conocer de primera mano las vicisitudes que afectaron al sector ganadero.

Y es que la Feria Ganadera, Industrial y Agroalimentaria de Lorca ha estado siempre presente en toda esta etapa histórica de transformación de un sector abierto hoy en día a 135 países y con unos niveles de producción muy importantes, de tal manera que, sin duda, España es una autentica potencia mundial.

Es destacable la profesionalidad, entrega y ambición de mejorar de los empresarios, profesionales y trabajadores del sector agroalimentario que han apostado por ser competitivos, buscando la calidad.

Muchas han sido las circunstancias que ha atravesado el sector ganadero y agroalimentario con el paso de los años, y en todo momento, SEPOR, siempre ha estado ahí, en un principio de modo monográfico con el porcino y después, dando cobertura a otras especies ganaderas.

Pero además de lo anterior, SEPOR, es algo más que un certamen histórico e importante para los profesionales del sector al que abarca y es que los hombres y mujeres de Lorca vienen haciendo suyo esta Feria que consideran algo singular y propio de Lorca. Un acontecimiento que excede en gran medida de lo puramente comercial para integrarse plenamente en la tradición y el sentimiento de esta ciudad.

Este año, la Feria Ganadera, Industrial y Agroalimentaria de Lorca, celebra su medio siglo de vida con unos datos demuestran que SEPOR es un certamen de referencia nacional e internacional que ha conseguido dar respuesta en cada edición a las necesidades de información y formación de ganaderos y profesionales, poniendo a su alcance el testimonio y los conocimientos de los expertos más cualificados en materias como biodiversidad, sanidad animal, alimentación, patologías, avances tecnológicos y producción, lo que la convierte no sólo en la feria más antigua de España del sector, sino además en la más importante".

Por otra parte, la iniciativa municipal de conceder la Medalla de Oro de la Ciudad a la SEMANA NACIONAL DE GANADO PORCINO (SEPOR), ha recibido adhesiones formuladas por Instituciones, Asociaciones y particulares que constan en el expediente.

Los evidentes méritos que la SEMANA NACIONAL DE GANADO PORCINO (SEPOR) concurren y que se resumen en la Moción de la Alcaldía, tienen por tanto un sobresaliente grado de reconocimiento público.

Habiéndose previsto la celebración del Pleno Extraordinario para el próximo día 20 del presente mes, al objeto de disponer del plazo de tiempo prudencial, y toda vez que el plazo de adhesiones acaba el próximo día 15 de noviembre, este instructor entiende acreditados y confirmados los méritos que justifica la propuesta, sin perjuicio de incorporar al expediente y hacer constar en el Pleno, las adhesiones que puedan presentar con posterioridad.

Por todo lo expuesto, el Instructor que suscribe tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la Adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A LA SEMANA NACIONAL DE GANADO PORCINO (SEPOR).

2º.- Que se proceda a la entrega de la distinción concedida en acto solemne al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente el informe del Instructor del expediente y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A LA SEMANA NACIONAL DE GANADO PORCINO (SEPOR).

2º.- Que se proceda a la entrega de la distinción concedida en acto solemne al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

II.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D^a MARÍA DEL SOCORRO MORENTE SÁNCHEZ.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal emitido el día 13 de los corrientes que dice lo siguiente:

“Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

“Corría el año 1961, cuando el Comandante Francisco Morente Caniego, es trasladado al Regimiento Mallorca 13 e instala su casa familiar en la Ciudad del Sol. Desde entonces, la antequerana María del Socorro Morente Sánchez se vuelve una lorquina más.

Estudia Preuniversitario en Granada y Magisterio en la Universidad de Murcia y contrae matrimonio con el empresario Pedro Miras, con quien tiene dos hijos, Pedro Francisco y Antonio Manuel.

Su carácter vitalista le lleva a participar en varias asociaciones locales, siendo desde 1981 a 1986, Presidenta de Amigos del Teléfono de la Esperanza y más tarde, de 1986 a 1990, Presidenta de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios.

En las elecciones de 1991 es elegida Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, responsabilidad que renueva en la legislatura de 1995 a 1999 y compatibiliza con el cargo de Diputada Regional como Presidenta de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, siendo la primera mujer que preside una Comisión no legislativa, en la Asamblea Regional. Posteriormente pasa a formar parte del Gobierno Regional de Murcia, siendo durante cuatro años Directora General de Política Social; otros cuatro, Directora General de Familia y Servicios Sectoriales y finalmente, durante tres años, Directora General de Discapacidad.

Su larga y dilatada trayectoria política que abarca más de dos décadas, le hacen trabajar con ilusión por una Lorca y una Región mejor. Esfuerzos que serán reconocidos por diversas entidades, teniendo la Insignia de Oro de la ONCE, de la Asociación de Alzheimer y del Parkinson.

Del mismo modo, y por ese compromiso que tiene hacia los más débiles y desprotegidos es nombrada Socia de Honor de Nipacol; de Apandis; de Assido Murcia y Cartagena; de Adaner y de Famdif entre otros muchos diplomas y merecidos reconocimientos.

Tras abandonar la política activa, Marisol Morente se convierte en colaboradora con diversos medios de comunicación y desarrolla una importante labor literaria y artística. Es socia fundadora de El Liceo Lorquino, por cuyo cauce presenta su primer poemario “Enamórate, mío, tuyo y vuestro”, a beneficio de la Asociación de Alzheimer Lorca y escribe también la obra de Teatro Francachela 60, representada dos veces en Lorca y

dos en Murcia, destinando íntegramente las recaudaciones a la Asociación contra el Parkinson.

La Federación FEAPS -ahora Plena Inclusión- le concede el LAUREL.

La Asociación ASSIDO Murcia, la nombran MADRINA de la misma.

Las Hermanas de la Caridad Santa Luisa de Marillac le conceden distintivo de reconocimiento.

Así como la Asociación de Lorca Chavorrí caló. Aspersolor y Atención Temprana.

La asocia Pupaclown, la Federación de Enfermos Mentales, la de Pensionistas y Jubilados de profesiones libres y Cruz Roja Jumilla.

Reconocimientos de Asoc. de enfermos renales ALCER, D,Genes, Grandes lesionados medulares, APANDA y Salus Infirmerun...

Recientemente ha escrito la obra Hakim Hedeel para la Asociación Cultura y Mujer, representada en tres ocasiones y la obra "Lo que piensas", que se representará en el próximo mes de diciembre, tanto en el Teatro Guerra de Lorca, como en Murcia, en los actos organizados por Universidad de Murcia en la Cátedra de Gerontología. Actualmente, Marisol Morente, es Presidenta-Fundadora de Voades Lorca, asociación que trabaja a favor de la salud emocional.

El breve resumen vital de esta antequerana, "lorquina de corazón y de adopción", demuestra su compromiso con la sociedad. Su carácter participativo y la necesidad que siente de sentirse útil y trabajar por los demás. Por tanto, a nadie debe extrañar que el Foro Europa le concediera en 2016, su medalla de oro. Distinción por la que se premia y reconoce su prestigio profesional.

En virtud a los méritos que concurren en la persona de Dña. María del Socorro Morente Sánchez, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Otorgar el Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca, a Dña. María del Socorro Morente Socorro Sánchez.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia de la Excma. Corporación Municipal, bajo la presidencial del Sr. Alcalde.

3º.- Dar traslado de dichos acuerdos al interesado y a los servicios municipales de secretaria y protocolo a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar el Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca, a Dña. María del Socorro Morente Socorro Sánchez.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia de la Excma. Corporación Municipal, bajo la presidencial del Sr. Alcalde.

3º.- Dar traslado de dichos acuerdos al interesado y a los servicios municipales de secretaria y protocolo a los efectos oportunos.

III.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D. ANTONIO VIDAL RUIZ.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal emitido el día 13 de los corrientes que dice lo siguiente:

“Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

“Antonio Ginés Vidal Ruiz estudió INEF en Madrid, siendo el segundo lorquino en obtener el Título de Profesor de Educación Física bajo la modalidad de atletismo, destacando, sin duda alguna, por su implicación en la gestión, promoción y desarrollo de las distintas modalidades deportivas y clubes deportivos en nuestro municipio, por su amor hacia el deporte desde el humanismo y el compromiso social, habiendo alcanzado logros que han situado a Lorca como referente en el ámbito deportivo.

Los conocimientos adquiridos con sus estudios los fue desplegando hacia grupos de jóvenes y adultos necesitados de una adecuada formación para la realización de la actividad deportiva. Fue esta una verdadera actuación de promoción del deporte, valiéndose para ello de los elementos de comunicación existentes en aquella época, como la correspondencia postal, y utilizando para ello los períodos vacacionales.

Siguiendo esta línea de promoción personal y obtenido el título en Ciencias de la Física y del Deporte, Antonio Vidal desarrolla su labor educativa en los Institutos de Águilas y Lorca, y más allá de lo puramente reglado, Antonio Vidal se volcó sin límites en:

Asesorar y entrenar a deportistas y aficionados logrando espléndidos resultados a nivel regional y nacional.

Promover la realización de actividades deportivas que constituyeron el embrión de los “Juegos del Guadalentín”, parangón del “deporte en la calle”.

Consciente de que el deporte es un elemento de cohesión social y participativa, impulsa un movimiento de carácter asociativo que concita la adhesión de muchos amantes de la actividad física, surgiendo así el Club de Atletismo Eliocroca, origen de la Asociación Deportiva Eliocroca que en la actualidad es un referente del asociacionismo deportivo a nivel nacional y de la que Antonio Vidal ha sido socio fundador, presidente y presidente de honor y en la que centenares de jóvenes han visto conseguidas sus aspiraciones, siendo vivero de un elenco de atletas que han subido al pódium no sólo local, sino también regional como nacional.

Antonio Vidal es consciente de que sin el compromiso del Ayuntamiento de Lorca, no podía acometerse un verdadero programa de promoción e infraestructuras deportivas del que tanto estaba necesitada la Ciudad. Con una gran insistencia consigue la creación, dentro del Ayuntamiento de Lorca, del Patronato Deportivo Municipal, del que es gerente desde su creación en los primeros años de Ayuntamientos democráticos.

En 1983, es elegido concejal por la candidatura del Partido Socialista, recayendo en él la responsabilidad de la Concejalía Deportes del Ayuntamiento de Lorca, cargo que ocupa durante 24 años, hasta 2.007, constituyendo esta la etapa culmen de su gestión en cuanto a dedicación y logros en el campo de la actividad física y del deporte en la Ciudad que lo vio nacer.

Al frente de esta responsabilidad su preocupación y gestión se orientó en dos direcciones que consideraba irrenunciables:

Asumir el reto de provocar en la sociedad lorquina un cambio de mentalidad que llevara a considerar el deporte como algo inherente y básico para su promoción social, haciéndolo popular, practicable por todos,

independientemente de la edad, condición social o capacidad, siendo fruto de ello la aparición de numerosas entidades y clubes que surgieron por pedanías y barrios del término municipal de Lorca.

En segundo lugar, y no menos importante, la creación de unas adecuadas infraestructuras deportivas en todo el municipio, siendo hoy Lorca un referente en instalaciones deportivas a nivel regional.

Antonio Vidal nunca buscó la medalla del individualismo, en sus decisiones nunca resplandeció la unilateralidad. No tuvo inconveniente en rodearse de cuantas personas tenían algo que decir para lograr y hacer efectivo el slogan de "deporte para todos", ejerciendo siempre un talante dialogante.

En virtud a los méritos que concurren en la persona de D. Antonio Ginés Vidal Ruiz, se propone al Pleno Municipal, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Otorgar el diploma de servicios distinguidos de la Ciudad de Lorca, a D. Antonio Ginés Vidal Ruiz.

Segundo.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

Tercero.- Dar traslado de dicho acuerdo al interesado y a los servicios de Secretaría y Protocolo a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar el diploma de servicios distinguidos de la Ciudad de Lorca, a D. Antonio Ginés Vidal Ruiz.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo al interesado y a los servicios de Secretaría y Protocolo a los efectos oportunos.

IV.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D. MIGUEL ASÍN ZURITA.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal emitido el día 13 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"El doctor Asín Zurita, nació en Herrera del Pisuega, en la provincia de Palencia el 7 de marzo de 1935 y siendo niño viene a Lorca, ya que su padre, notario, había sido destinado a esta ciudad. Cursó estudios de primaria en los colegios de las Madres Mercedarias y de San Francisco de Asís de Lorca y cursó bachiller en el Instituto Ibañez Martín y en el Colegio San Vicente Ferrer de los Padres Dominicos de Valencia.

Se licenció en medicina y cirugía por la facultad de medicina de la Universidad de Cádiz, especializándose en Obstetricia y Ginecología

por el servicio del Doctor Bonilla del Hospital Clínico de Valencia y por el servicio del Doctor Alfaro del Hospital Provincial de Valencia.

En 1962 es contratado por la universidad de Lovaina de Bélgica, para trabajar en el hospital President Galopin en el Congo Belga. Allí ejerció como jefe de maternidad y practicó diferentes especialidades, dado que en la plantilla sólo había tres médicos para 400 camas.

Tras más de una década en el Congo Belga, regresa a Lorca en 1975, siendo contratado para el servicio de Obstetricia y Ginecología del Doctor Miguel Campoy como adjunto en el Hospital Santa Rosa de Lima, casando en esta ciudad con dña. Ángela Gimeno Moulliaa, con quien tiene dos hijos, Concepción y María Rufina.

Por último pasa a ser Jefe de sección del Hospital Rafael Méndez, donde se jubila en el 2005.

A lo largo de su intensa trayectoria profesional en nuestra ciudad, sin duda, gracias a su preparación profesional, su dedicación y su atención ejemplar a los pacientes, ha singularizado la especialidad que ejercía y ha supuesto una referencia en la atención médica local.

Concurrió como Concejal a las primeras elecciones democráticas, siendo elegido por Alianza Popular.

En virtud a los méritos que concurren en la persona de don Miguel Asín Zurita, se propone al Pleno Municipal, la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

Primero: Otorgar el diploma de servicios distinguidos de la ciudad de Lorca, a Don Miguel Asín Zurita.

Segundo: Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

Tercero: Dar traslado de dicho acuerdo al interesado y a los servicios de secretaría y protocolo a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar el diploma de servicios distinguidos de la ciudad de Lorca, a Don Miguel Asín Zurita.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo al interesado y a los servicios de secretaría y protocolo a los efectos oportunos.

V.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D.ª MARÍA ANTONIA MOTA SEGURA.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal emitido el día 13 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"María Antonia Mota, nace en Lorca en el año 1953 y estudia en la Universidad de Murcia, donde se diploma en enfermería en el año 1973, iniciando una intensa actividad laboral que ha mantenido durante 44 años.

Sus inicios laborales comienzan en el antiguo Hospital Virgen de la Arrixaca, dentro de servicio de Pediatría. En octubre de ese mismo año, con motivo de las inundaciones que se producen en Lorca y Puerto Lumbreras, acude a Lorca a petición del Director Provincial de salud, junto con más profesionales de manera voluntaria, con el objeto de atender a los damnificados por las riadas en el Hospital Santa Rosa de Lima, aún sin inaugurar e incorporándose con plaza fija, el primer mes del año 1974, una vez que éste había abierto sus puertas y se ponía oficialmente en funcionamiento.

En Santa Rosa de Lima trabaja como enfermera durante 18 años en los que alterna la atención directa al paciente en distintos servicios, como pediatría, trauma, cirugía, Medicina interna etc., con el compromiso en gestión a través de la dirección de enfermería tanto del citado centro hospitalario como del Hospital del Rosell de Cartagena.

En 1990, por Oposición, adquiere plaza en Atención Primaria y se incorpora al Centro de Salud Lorca-Centro, hasta su jubilación en el último día del año 2016.

Dña. María Antonia, enfermera vocacional y apasionada por su trabajo, siempre tuvo claro la necesidad de revolucionar la atención primaria, que en un inicio sólo atendía a la demanda para apostar por una asistencia más integral al usuario. Por ello, en su momento se implica y trabaja duramente en la elaboración y puesta en marcha de programas de atención a la salud, lo que le exige una formación continua. Participa activamente en cursos, sesiones y ponencias, siendo participante y docente en decenas de ellos y siempre mostrándose a disposición del Colegio de Enfermeros; de la Consejería; de la Universidad y de cuantas entidades la han requerido para compartir sus conocimientos. Especialmente ha colaborado de manera muy estrecha con las asociaciones de pacientes, en especial con la asociación de diabéticos.

Nuestra distinguida ha sido siempre una firme defensora de la educación sanitaria, llevando durante toda su trayectoria por bandera, que "una buena formación sanitaria es la mejor herramienta en su función de cuidar y de promocionar la salud". Esta convicción suya y gracias a su tesón y trabajo llevo a que el área de salud de Lorca fuera el primero en implantar la educación a grupos de pacientes. Su lucha por que los pacientes fueran capaces de auto-cuidarse, le llevo a elaborar el programa de educación terapéutica a grupos de pacientes de diabetes, que debido a su éxito fue editado por la gerencia de salud de Lorca. A día de hoy, ese programa es utilizado en muchos centros de la Región, así como también ha sido solicitado por muchos de España, que lo han conocido a través de Congresos, convirtiéndose en una herramienta muy útil para que las personas diabéticas se auto-cuiden.

Miembro desde su fundación de la Sociedad de Enfermería de Atención Primaria de la Región de Murcia, ha estado siempre muy implicada en todos los retos para el avance de la profesión sanitaria, en las ramas de formación, investigación, transmisión de valores y defensa de la salud pública.

Sus actividades de docencia, investigación y el tiempo que ha destinado a su propia formación, ha sido siempre compatibilizado con su trabajo como enfermera, pues nunca dejó de atender a los pacientes adscritos a su cupo y para nuestra distinguida el trato con sus pacientes, y el día a día con todos y cada uno de sus compañeros en cada momento era su mayor satisfacción.

Llegada ya la hora de su merecida jubilación, a esta lorquina, casada con el también enfermero, Don Juan Carlos Rodríguez Gómez, con quien tiene dos hijas, María y Elena, le queda ahora no sólo cuidar y transmitir sus valores a sus cuatro nietos, Pablo, Javier, Lucía y Julio, sino también aprovechar su experiencia para seguir colaborando en nuevos proyectos que persigan el interés general de la ciudad.

En virtud a los méritos que concurren en la en la persona de doña María Antonia Mota Segura, se propone al Pleno Municipal, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero: Otorgar el diploma de servicios distinguidos de la ciudad de Lorca, a Doña. María Antonia Mota Segura.

Segundo: Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

Tercero: Dar traslado de dicho acuerdo al interesado y a los servicios de secretaría y protocolo a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar el diploma de servicios distinguidos de la ciudad de Lorca, a Doña. María Antonia Mota Segura.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

2º.- Dar traslado de dicho acuerdo al interesado y a los servicios de secretaría y protocolo a los efectos oportunos.

VI.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D. MIGUEL CALVO ZAMORA.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal emitido el día 13 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"Miguel Calvo Zamora, nació en Ramonete en el año 1936 en el seno de una familia muy humilde de jornaleros, que tuvo que trasladarse en busca de trabajo a diversos municipios de la Región de Murcia para poder salir adelante. Eran tiempos difíciles y de escasez y eso hizo quizá que Ginés se convirtiera en un hombre luchador, con coraje y que daba gran valor a las pequeñas cosas, que no sin mucho esfuerzo se conseguían.

Las dificultades económicas de su familia le hicieron empezar a trabajar desde niño, siendo aparcerero de diversos propietarios y ahorrando pequeñas cantidades en la esperanza de un futuro mejor. A finales de la

década de 1960, Ginés pudo adquirir un camión, en cuya visera puso le rotularon, "El Capitán", sobrenombre por el que algunos, los más mayores, aún se dirigen a él. Con dicho vehículo se dedicaba a llevar hortalizas procedentes de Ramonete, principalmente tomates, a las lonjas Murcia y Valencia. Este trabajo le facilitó comprar su primera explotación, casando en 1962, con Juana Hernández Martínez, con la que tuvo 4 hijos, dos hombres, Ginés y Francisco y dos mujeres, Cati y Maria.

Miguel, inculcó a sus hijos siempre el valor del respeto, del trabajo y de la honestidad. Siendo su sueño, ver prosperar a sus hijos. Esto le hizo que siempre los animara a estudiar, diciéndoles "que la mejor herencia que les podría dejar sería una buena formación". Esta preocupación de Miguel por la educación de sus hijos, le hizo la Asociación de Padres de Alumnos de Ramonete, de la que fue su primer Presidente y que utilizó como herramienta para demandar un nuevo Colegio en el que los jóvenes de Ramonete pudieran estudiar. Este reto lo consiguió gracias a su esfuerzo, a su tesón y a su constancia. Posteriormente, sus hijos valoraron mucho las enseñanzas paternas, tanto que los cuatro son titulados universitarios actualmente.

El señor Calvo Zamora, ha sido siempre un hombre voluntarioso, dispuesto a ayudar a todo aquel que lo necesitara. Ciudadano participativo y con una clarísima vocación de servicio, fue Presidente fundador de la Asociación de Vecinos de Ramonete y desde dicha responsabilidad, Miguel nunca dudo en auxiliar cualquier vecino que tocara a su puerta, fuera la hora que fuera. Gracias a su denodado esfuerzo, Miguel se ganó el respeto, el cariño y la simpatía de todos los vecinos, desempeñando su labor de Presidente vecinal durante una década.

Posteriormente fue nombrado Alcalde Pedáneo de Ramonete y no dudo en viajar a Lorca, cuantas veces fueran necesarias, también durante una década para buscar soluciones a las demandas de sus paisanos.

A nivel empresarial, su carácter emprendedor le llevo a crear la Cooperativa Coara, que presidio desde 1984 a 1992 y que se convirtió en una de las cuatro cooperativas más importantes del sector del tomate en la Región de Murcia. Adelantado a su tiempo, este lorquino humilde pero de excepcional trayectoria, consideraba que la unión hacía la fuerza y que era necesario aglutinar al mayor número de agricultores posibles de la Pedanía de Ramonete para defender unos precios del excelente tomate que en esas tierras se produce y cuyos precios los mercados, ponían en muy inferior valor ya que eran necesitados, pequeños y muchos sus productores.

Finalmente y ya en edad madura, en el año 2004 fundó la Asociación de Pensionistas y Jubilados de Ramonete, cargo que ostenta a la actualidad y desde dónde continúa trabajando para mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

En virtud a los méritos que concurren en la en la persona de don Miguel Calvo Zamora, se propone al Pleno Municipal, la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

Primero: Otorgar el diploma de servicios distinguidos de la ciudad de Lorca, a Don Miguel Calvo Zamora.

Segundo: Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

Tercero: Dar traslado de dicho acuerdo al interesado y a los servicios de secretaría y protocolo a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar el diploma de servicios distinguidos de la ciudad de Lorca, a Don Miguel Calvo Zamora.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo al interesado y a los servicios de secretaría y protocolo a los efectos oportunos.

VII.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA, A TÍTULO PÓSTUMO, A D. JOSÉ BARRANCO BARRANCO.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal emitido el día 13 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"José Barranco Barranco es un gran cirujano que marca la historia quirúrgica de Lorca durante casi 40 años y que veló por la salud quirúrgica de todos los lorquinos y demás habitantes del Área III de Salud. Nacido en Granada en 1935, estudia en la Universidad de su ciudad natal y se licencia en Medicina y Cirugía en 1961, empezando a partir de ahí su formación posgraduada quirúrgica en la Cátedra del Doctor Juan Sánchez Cózar.

En 1962, el ya doctor en medicina marcha a Alemania, donde reside casi una década pasando por los hospitales de Dusseldorf-Benrath, Dusseldorf-Kaiserswerth y el Hospital St. Marien en Siegen. En 1968 obtiene el título de especialista en cirugía por la Universidad de Munster. Durante su ejercicio profesional en Alemania desarrolla toda la cirugía general: Abdominal, torácica, traumatología y vascular periférico y en 1971 obtiene el título de Doctor en Medicina por la Universidad de Bonn, siendo desde 1972, miembro de la Sociedad Alemana de Cirugía.

Contrae matrimonio con Dña. Annette Dorege Roemer y es padre de tres hijos, Anette, Irene y Rafael.

Llamado por el responsable provincial del Instituto Nacional de Previsión, D. José Barranco llega a Lorca en 1973 y en Lorca permaneció durante el resto de su vida profesional.

El 15 de Diciembre de 1973 tomó posesión como Jefe de Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo de la Residencia Santa Rosa de Lima y continua practicando con la misma amplitud que en Alemania la cirugía, incluso la traumatología y la cirugía ortopédica.

Esta labor profesional, fue durante casi tres décadas compatibilizada con su responsabilidad como Director de los servicios Médicos, de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Asepeyo, asistiendo por mediación de ella y a través de su universidad corporativa a decenas de simposium y ciclos formativos, siendo en diversas ocasiones ponente.

Gracias a sus enormes conocimientos quirúrgicos elevó la cirugía de nuestra ciudad al alto nivel del que goza hoy en día, siendo considerado por muchos profesionales sanitarios de Lorca y de la región como el "gran maestro de la cirugía".

La población de Lorca es así atendida quirúrgicamente de procesos propios de un nivel superior al comarcal oficial (digestiva, mamaria, torácica, endocrinológica, vascular central y periférico, colocación de marcapasos etc.)

Con la inauguración del Hospital Rafael Méndez, el 8 de Junio de 1990, continúa su labor como Jefe de Servicio de Cirugía hasta su jubilación el 1 de Enero de 2005.

En virtud a los méritos que concurren en la en la persona de don José Barranco Barranco, se propone al Pleno Municipal, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero: Otorgar el diploma de servicios distinguidos de la ciudad de Lorca, a Don José Barranco Barranco, a título póstumo.

Segundo: Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

Tercero: Continuar el procedimiento a los efectos oportunos y dar traslado a los servicios de secretaría y protocolo a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar el diploma de servicios distinguidos de la ciudad de Lorca, a Don José Barranco Barranco, a título póstumo.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Continuar el procedimiento a los efectos oportunos y dar traslado a los servicios de secretaría y protocolo a los efectos oportunos.

VIII.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA, A TÍTULO PÓSTUMO, A D. JOSÉ LUIS MARTÍN MUÑOZ.

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal emitido el día 13 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"El Doctor don José Luis Martín Muñoz, llega a Lorca en 1950, iniciando su trabajo, sin nombramiento alguno, tan sólo con la autorización del Patronato de Beneficencia, en el Hospital de San Juan de Dios, más conocido como Hospital de San Francisco, haciendo uso del único quirófano del centro. Ocupa en un primer momento la plaza de Jefe de Traumatología y al poco tiempo la de Jefe de Cirugía, que ocupa hasta su jubilación.

Nacido en Águilas en 1919, comienza a estudiar la carrera de medicina en Murcia y es licenciado por la Facultad de Medicina de Madrid. Durante sus estudios ya se inclina por las especialidades quirúrgicas, siendo ayudante en el Hospital Provincial de Murcia de D. Félix Montijano.

Terminada la carrera inicia su formación especializada entrando de Médico Interno por Oposición en el Hospital Provincial de Madrid, adscrito al Servicio de Cirugía hasta 1948 y posteriormente médico asistente del Servicio de Traumatología de dicho hospital. Uno de sus maestros es su tío, también Aguilero, Dr. D. Armando Muñoz Calero López.

Obtiene el Dr. Martín Muñoz los títulos de Especialista en Cirugía General y Diplomado en Anestesia. Posteriormente y tras un examen en la Universidad de Valencia, consigue también el título de especialista en Traumatología y Ortopedia. Durante su estancia en Madrid, antes de su llegada a la ciudad del sol, presenta varias oposiciones como Casas de Socorro, Hospital Provincial, Hospitales municipales y trabaja como ayudante de cirugía en la Obra Sindical. Completa su formación con numerosas visitas al Hospital de San Pablo de Barcelona, donde aprende la técnica de la anestesia general con intubación asistida con el respirador OMO.

Su regreso a la Región de Murcia viene dado en el año 1948, con motivo de una oposición del Hospital Provincial de Murcia, para cubrir una plaza del Servicio de Cirugía General y Urgencia. Puesto que no obtiene pese a su mejor puntuación, por estar reservada a excautivos de la Guerra Civil.

Su llegada a Lorca y su labor en el Hospital de San Juan de Dios es muy intensa. Comenzando por el equipamiento del quirófano y realiza en estos primeros años, por primera vez en la Región de Murcia, la anestesia general con intubación traqueal y respiración asistida con el ventilador OMO.

Se podría decir que Don José Luis revolucionó la medicina en Lorca y su llegada a esta tierra fue en la rama sanitaria todo un revulsivo.

Debido a la escasez de centros hospitalarios en la comarca un grupo de médicos de la ciudad promueven la construcción de una nueva clínica para dotarla de medios más modernos, inaugurándose la misma 1 de octubre de 1956. Se trata de la Clínica Virgen de las Huertas, conocida popularmente como la Clínica de Don José Luis. Allí llevará a cabo su labor asistencial hasta su jubilación. Dicho centro médico estaba dotado con 16 camas y dos quirófanos equipados con las novedades de la época y esto permite asumir toda la medicina de cupo del SOE hasta la apertura del Hospital Santa Rosa de Lima en 1973. La clínica permanecerá abierta 26 años, llevándose en ella más de 30000 intervenciones quirúrgicas, entre ellas las de carácter urgente y casi la totalidad de los accidentes de tráfico de la comarca. El hospital es reconvertido en Centro de Salud de la Seguridad Social en el año 1982.

Su labor profesional en la Clínica Virgen de las Huertas, es compaginada por el Doctor con su faceta privada y con su quehacer como Médico del Instituto Social de la Marina y Jefe de Zona de Traumatología y Cirugía.

Es también pionero en la cirugía endocrina, con una importante serie de tiroidectomías. Abandona la zona tras su jubilación a los 70 años, tras haber realizado en su vida profesional unas 12.000 intervenciones.

En virtud de los méritos que concurren en la persona de D. José Luis Martín Muñoz, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero: Otorgar el diploma de servicios distinguidos de la ciudad de Lorca, a Don José Luis Martín Muñoz a título póstumo.

Segundo: Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

Tercero: Continuar el procedimiento a los efectos oportunos y dar traslado a la Secretaría General y al servicio de protocolo."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar el diploma de servicios distinguidos de la ciudad de Lorca, a Don José Luis Martín Muñoz a título póstumo.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Continuar el procedimiento a los efectos oportunos y dar traslado a la Secretaría General y al servicio de protocolo.

IX.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA, A TÍTULO PÓSTUMO, A D.^a ÁNGELA RUIZ SÁNCHEZ

Conocido dictamen de la Comisión de Administración Municipal emitido el día 13 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"Ángela Ruiz, nace en Lorca, concretamente en la pedanía de Zarcilla de Ramos, en el seno de una familia numerosa, compuesta por los seis hijos de Antonia Sánchez y Salvador Ruiz. Llegada a la edad adulta marchó a Barcelona para poder estudiar la Licenciatura en Ciencias de la Información. La trágica muerte de su padre, cuando aún era joven, la trajo de vuelta a Lorca a principios de los años 80. Entretanto conoció al que fue su marido Jaime Carrasco, se casaron y se establecieron en Lorca en el año 1984. Madre de dos hijos, era una apasionada de su profesión y gracias a su carácter abierto y agradable fue una persona muy querida en Lorca, tanto en los ámbitos públicos como en los de la comunicación.

La intensa trayectoria profesional de esta Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad de Barcelona, con la especialidad de Periodismo escrito, fue siempre compaginada con su formación. Así, la Periodista era también Experta Universitaria en Protocolo y Ceremonial por la Universidad de Elche y poseía diversas especializaciones de Máster en Comunicación Política y en Estrategias de comunicación Institucional y Gubernamental, así como también era Experta en Igualdad por el Ministerio y el Instituto de la Mujer, siendo la Coordinadora del Curso: "Los medios de comunicación ante el reto de la igualdad: Representación de género, estereotipos y cambio Social", impartido por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, a través de la Universidad Internacional del Mar en 2007.

Si hubiera que definir en pocas palabras a la periodista Ruiz Sánchez, diríamos, sin miedo a equivocarnos, que era luchadora incansable; emprendedora; valiente; de carácter y con unas firmes convicciones morales. Entre ellas, se encontraba la de creer firmemente que los medios de comunicación pueden contribuir de manera sobresaliente a conseguir un mundo

más igualitario y a ello se aplicó durante su dilatada trayectoria profesional.

Esa firme convicción le llevó a trabajar como autónoma en el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, asesorando en comunicación institucional y de igualdad a las distintas directoras que tuvo el Instituto en un largo periodo de tiempo, entre ellas a nuestra querida vecina de Lorca, Dña. Paloma Recio. Así, la Federación de Organizaciones de Mujeres le reconoció de manera muy justa sus esfuerzos en la defensa de la igualdad, entregándole en 2015, su premio "8 de marzo". Tras su fallecimiento, en la edición de este año 2017, han decidido hacer un hermoso homenaje a la periodista poniendo su nombre al galardón.

Del mismo modo, cabe destacar, como se decía, su carácter emprendedor. Faceta que la empujó a crear empresas, tales como ATC11 Producciones, que fue premiada en la Bienal Internacional de cine científico de Ronda por un documental sobre la cultura argárica en Lorca. Así mismo y a raíz de la enfermedad de Alzheimer que sufrió su madre, y vistas las necesidades de un enfermo de este tipo para su cuidado, se embarcó en la creación de una empresa de cuidados a enfermos y a personas mayores, junto a dos socias, que aún continúan esta fantástica labor.

El último acto público de esta mujer coraje, tuvo lugar tres meses antes de su fallecimiento por cáncer de mama. Allí, en la Semana de la Salud, invitada por la Delegación de Lorca de la Asociación Española contra el Cáncer, pronunció la conferencia: "Vivir sin límites. Vivir sin miedo". En la que habló sobre su experiencia personal de lucha contra esta enfermedad.

Muy joven, a las 60 años, Ángela Ruiz, tras una encarnecida lucha contra el cáncer, dejó su querida ciudad de Lorca, de la que seguro allá donde esté hablará y escribirá maravillas con el orgullo de ser lorquina que le acompañó durante toda su vida.

En virtud a los méritos que concurren en la en la persona de doña Ángela Ruiz Sánchez, se propone al Pleno Municipal, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero: Otorgar el diploma de servicios distinguidos de la ciudad de Lorca, a Dña. Ángela Ruiz Sánchez, a título póstumo.

Segundo: Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

Tercero: Continuar el procedimiento a los efectos oportunos y dar traslado a la Secretaría General y al servicio de protocolo."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar el diploma de servicios distinguidos de la ciudad de Lorca, a Dña. Ángela Ruiz Sánchez, a título póstumo.

2°.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3°.- Continuar el procedimiento a los efectos oportunos y dar traslado a la Secretaría General y al servicio de protocolo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 10,45 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta que será transcrita al Capitular correspondiente una vez aprobada en la siguiente sesión, conforme determina el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, extendiéndose el presente borrador que firma conmigo el Sr. Alcalde de lo que, como Secretario General, doy fe.